

Medidas que deben tomar las personas que desean ingresar a las instalaciones de la OFICINA DE TRAMITES DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA:

Para que se les permita el acceso todos los usuarios deben cumplir con las siguientes condiciones:



La distancia mínima entre funcionarios, así como entre usuarios será de 2 metros: esta situación restringe la capacidad, operativa de la oficina de trámites y la cantidad de usuarios presenciales, lo cual dependerá del área de la sala de espera en la misma. Solo 6 usuarios en sala de espera.

No debe llevar acompañante a menos que requiera algún tipo de acompañamiento especial por causa médica o justificada



El recaudo de los valores a pagar por concepto de trámites, en el punto de servicio serán de 9:00 de la mañana a 1:00 de la tarde. Este horario puede estar sujeto a cambios por disposiciones del banco recaudador.

El trámite de salida de vehículos se solicitará exclusivamente por vía correo electrónico salidadevehiculos@ambq.gov.co



Todo solicitante de servicio deberá portar los elementos mínimos de protección a saber: tapabocas y en lo posible guantes. Este requisito será fundamental para el acceso a la oficina. Se recomienda a toda la ciudadanía que presente síntomas de gripe u otra afección respiratoria, mantenerse en casa y abstenerse de exponerse a complicaciones o contagios del COVID-19.

Para reclamar los productos de sus trámites, deberá respetar las distancias exigidas en la norma y por lo tanto deberá atender las demarcaciones en el piso



El usuario o visitante, deberá realizar protocolo de lavado de manos, así como dejarse tomar la temperatura y la aplicación de sustancia de desinfección en pies y manos, antes de ingresar a la entidad.

Estando adentro el usuario, no debe retirarse por ningún motivo los elementos de protección personal.

